

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 FEB. 1981

Expte. Nº 18.008/81

VISTO:

La renuncia interpuesta por el señor Víctor Manuel Altamirano, a fin de iniciar los trámites de su jubilación; teniendo en cuenta que el mismo solicita que dicha renuncia le sea aceptada conforme a los términos del Decreto nro. 9202/62; atento a lo informado por Dirección de Personal y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Aceptar la renuncia presentada por el señor Víctor Manuel ALTAMIRANO, como técnico electricista de la Dirección General de Obras y Servicios, categoría 16, a partir del 1º de Marzo del año en curso, con el objeto de iniciar los
trámites jubilatorios.

ARTICULO 2°.- Autorizar al mismo a continuar desempeñando sus funciones de acuerdo a lo establecido por el Decreto Nº 9202/62 y hasta el otorgamiento de los bene
ficios de la jubilación.

ARTICULO 3°. Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su / toma de razón y demás efectos.

ey!

LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRATIVA V.C. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO